

Rosa Isabel Álvarez Redero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de abril de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de mayo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de junio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Descripción.—Veintidós. Vivienda señalada con la letra D, en la planta primera, con entrada por el portal o escalera número dos, del edificio en Santa Marta de Tormes (Salamanca), con fachadas a la calle La Fontanica, a otra calle denominada prolongación de la calle El Clavel, a terreno destinado a zona verde; con tres portales o escaleras de entrada, señalados con los números uno, dos y tres, teniendo acceso el número uno por la prolongación de la calle El Clavel, y los números dos y tres por los soportales del edificio. Situada en segundo lugar hacia la izquierda según desembarque de la escalera, con fachadas a zona verde y a patio, de una superficie construida de 93 metros 71 decímetros cuadrados, consta de vestíbulo, pasillo, comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño y cuarto de aseo; tiene balcón y dos ventanas a zona verde, y puerta y dos ventanas a patio. Linda, mirando desde la zona verde: Por la derecha, con vivienda letra C y distribuidor de acceso; izquierda, con vivienda letra D con entrada por el portal o escalera número tres y patio; al fondo, con distribuidor de acceso, huecos de ascensor y de ventilación y patio, y al frente, con la zona verde. Le corresponde como anejo inseparable la plaza de garaje señalada con el número nueve, ubicada en el local de garaje de

la planta sótano del edificio. A dicha planta se accede a través de una meta plana y rampa que parte de la planta baja desde la prolongación de la calle El Clavel, y a través de tres ascensores, uno desde cada portal, y de dos escaleras peatonales, que parten una desde la calle La Fontanica y la otra desde los soportales del edificio, situada a la izquierda del portal o escalera número tres. De una superficie construida de 27 metros 52 decímetros cuadrados, situada en sexto lugar hacia la derecha según se accede desde la escalera de acceso que parte de la calle La Fontanica. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca, al tomo 3.114, libro 152 de Santa Marta de Tormes, folio 83, finca número 9.804, inscripción primera.

Tipo de subasta: 9.321.090 pesetas.

Salamanca, 16 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.229.

#### SANTIAGO DE COMPOSTELA

##### Edicto

Doña Rosa del Carmen Collazo Lugo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 451/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», contra don Manuel Mosquera García y doña Yolanda Mejuto Castiñeiras, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Conciliaciones de este Juzgado, sita en el segundo piso del nuevo edificio de los Juzgados, calle Viena, sin número, el día 16 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1591.00.18.0451.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Casa que consta de planta baja y un piso en su sector oeste. Ocupa lo edificado una extensión superficial de 225 metros cuadrados, de los que el sector oeste de planta alta, tiene 150, y el sector este de una sola planta, 75, asentada en la finca número 256 del plano general de la zona de concentración parcelaria de San Juan de Calo, Teo, de una extensión total de 3 áreas 30 centiáreas. Linda: Norte, don Benjamín Vázquez Rodríguez (255); sur, don Manuel Gaudioso Vieites (247); este, camino, y oeste, carretera de Reyes a Milladoiro. Inscrita al tomo 637 del archivo, libro 214 del Ayuntamiento de Teo, folio 1, finca número 9.156, inscripción cuarta, de fecha 20 de abril de 1998.

Tipo de subasta: Treinta y ocho millones (38.000.000) de pesetas.

Santiago de Compostela, 16 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—4.236.

#### SEVILLA

##### Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 569/00-4, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra doña Rosario Gullón Marín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de marzo de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3998000018056900, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de abril de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de mayo de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana, número 47.—Piso vivienda número 45, cuarto, tipo A, izquierda, portal B de la casa número 1, en construcción, en calle Maqueda, esquina a prolongación de calle Héroes de Toledo, en el Cerro del Águila, en esta ciudad, sección séptima. Está situado en la planta cuarta del edificio, a la izquierda, subiendo por la escalera del portal B. Ocupa una superficie de 75 metros 93 decímetros cuadrados útiles, y consta de cuatro dormitorios, salón comedor con terrazas, cuarto de baño, cocina y vestíbulo. Linda: Por la derecha, entrando, con el piso tipo B, izquierda; por la izquierda, con el piso tipo A, derecho, del portal A; por el fondo, con el testero, con aceras y jardines, y por su frente, con patio de ventilación y la caja de escalera y ascensores, por donde tiene su entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al tomo 1.853, libro 52, sección séptima, folio 56, finca número 2.506, inscripción quinta.

2. Urbana, número 6.—Piso cinco de la planta primera frente subiendo y recayente a la calle Illescas, 5, del edificio A, sito en la calle Illescas, de la ciudad de Sevilla, esquina a Héroes de Toledo. Consta de vestíbulo de entrada, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Su superficie es de 58 metros 12 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle Illescas, a la que tiene huecos; por la derecha, con piso número 4 de la planta y con vestíbulo de escalera de la misma; por la izquierda, con patio y piso número 6 de la planta, y por el fondo, con vestíbulo de escalera de dicha planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al tomo 481, libro 316, sección cuarta, folio 52, finca número 15.668, inscripción tercera.

#### Tipo de subasta:

Finca número 2.506: 15.000.000 de pesetas.  
Finca número 15.668: 9.000.000 de pesetas.

Sevilla, 29 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.231.

#### SUECA

##### Edicto

Don Guillermo Álvarez Gómez, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 92/2000, instado por la Procuradora doña Sara Blanco, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Banca, contra «Xuquer Helix, Sociedad Limitada», don José Manuel Catalán Montagud y don Rafael Catalán Montagud, vecinos de Albalat de la Ribera, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 8 de marzo de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado,

y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 6 de abril y 8 de mayo de 2001, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido el remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.<sup>a</sup>, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

#### Finca objeto de subasta

Urbana. Edificio agrícola destinado a granja de cerdos, sito en término de Albalat de la Ribera, partida de Veintihuitena, al que se accede por el camino que igualmente lleva el nombre de Veintihuitena.

Inscripción: tomo 2.628, libro 132, de Albalat, folio 42, finca número 8.273, inscripción séptima del Registro de la Propiedad de Sueca.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 6.120.000 pesetas.

Dado en Sueca a 13 de diciembre de 2000.—El Secretario judicial.—4.320.

#### SUECA

##### Edicto

Doña Isabel Llacer Segura, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sueca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 45/00, se siguen autos de juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Sara Blanco Lleti, contra don Fernando Enrique Dalmau Marrades y doña María Mercedes Forquet Mahiques, en reclamación de préstamo hipotecario, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, por término de veinte días hábiles, el bien embargado a dichos deudores y que luego se relacionará, habiéndose señalado para su remate el próximo día 5 de abril de 2001, a las once horas treinta minutos, y para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar por

segunda vez y servirá de tipo el 75 por 100 del pactado para la primera, el día 8 de mayo de 2001, a la misma hora, y para el supuesto de que igualmente no hubiere postores en la segunda, se señala para que tenga lugar por tercera vez, sin sujeción a tipo el día 5 de junio de 2001, a la misma hora, caso de que por fuerza mayor hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas señaladas, se trasladará su celebración, a la misma hora, para el día siguiente hábil. El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la cuenta de consignaciones número 4428 000 18 45/00, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos, devolviendo los resguardos acto seguido del remate excepto el que corresponda al rematante. El ejecutante podrá concurrir a la subasta sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, verificándose los depósitos en la forma indicada en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, y los títulos de propiedad, si los hubiera, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que no tendrán derecho a exigir ninguna otra. No admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Asimismo, y para el supuesto de que no pudiera notificarse la presente resolución a los deudores, respecto al lugar, día y hora de las subastas, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del mencionado edicto.

#### Bien objeto de la subasta

Vivienda en planta alta tercera, puerta novena del tipo C, con una superficie construida de 135 metros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle de San Roc: Por frente, dicha calle; derecha, departamento A y B, de esta planta, hueco de escalera y ascensor y patio de luces; izquierda, don Daniel Martínez, y fondo, el mismo y doña Elisa Lapuebla, integrante del edificio sito en Sueca, chaflán a las calles de Cullera y San Roc, con entrada principal por esta última, hoy número 21, inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 2.544, libro 819 de Sueca, folio 142, finca registral número 46.942, inscripción séptima.

Valorada a efectos de primera subasta en 15.000.000 (quince millones de pesetas).

Sueca, 5 de enero de 2001.—La Juez de Primera Instancia.—La Secretaria judicial.—4.215.

#### TARANCÓN

##### Edicto

Don Jorge Moreno González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarancón (Cuenca),

Por medio del presente, que se expide en méritos de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario